



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00471499- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las propuestas enviadas por las Escuelas para la conformación de los Comités Evaluadores que entenderán en la evaluación del desempeño docente para la renovación de los cargos por concurso, según lo previsto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2008 y en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 02/2008; Resolución del H. Consejo Directivo 492/08 y Resolución del H. Consejo Superior N° 59/2021 y 508/2021; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este H. Consejo Directivo, proponer al H. Consejo Superior, la designación de los Comités Evaluadores, según lo previsto en el Art. 6° de la Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior N° 438/2022;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de junio de 2022, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º.-** SOLICITAR al H. Consejo Superior, designe el siguiente Comité Evaluador N° I, que entenderá en el Área HUMANIDADES:

TITULARES

SUPLENTES

1. GÓMEZ, Susana María (Letras)

2. AVILA, Olga Silvia (Ciencias de la

Facultad de Filosofía y Humanidades	1. GARCÍA, Fabián Pío (Filosofía)	Educación)
		3.SCHAPIRA, Gabriel (Letras)
	2. HEREDIA, Pablo Edmundo (Letras)	4.GUTIÉRREZ, Alicia Beatriz (Filosofía)
UNC	1.YUKELSON, Ana Guillermina (FA)	1. SCHERMAN, Patricia (Fac. Psicología)
		2. BOLOGNA, Eduardo León (Fac. Cs. Sociales)
Otras Univ. Nacionales	1.LEONI, Silvia María (UNNE)	1.PARERA, Griselda Sofía (UNER)
		2.MORICONI, Miriam Susana (UNR)
Estudiante	1.LA TORRE, María Ayelén (Cs. de la Educación)	1.HEREDIA, Ignacio (Filosofía)
		2.MOLINA, Constanza (Letras)
Egresado	1.BRUSA, Ayelén María (Historia)	1.GIUGGIA, Agustina (Letras)
		2.ROSA, Agustina (Filosofía)

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RS